



## MINUTA NO. 13

### REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO NÚMERO 01.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:36 horas del día miércoles 06 de octubre de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

**Presidente**, Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA);  
**Vicepresidente**, Pablo Montoya de la Rosa (MC);  
**Secretaría**, Nadia Edith Bernal Jiménez (MORENA);  
**Vocal**, Jesús Noelia Ramos Nungaray (N.A.N);  
**Vocal**, Héctor Javier Santana García (MORENA);  
**Vocal**, Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP);  
**Vocal**, Laura Inés Rangel Huerta (PAN);  
**Vocal**, Laura Paola Monts Ruiz (MORENA) y  
**Vocal**, Any Marilú Porras Baylón (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, por lo que la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado secretario Pablo Montoya de la Rosa, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. PALABRAS DE LA DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.
- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

- III. DIÁLOGO PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para iniciar con el primer punto del orden del día, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, al hacer uso de la voz primeramente agradeció la presencia de todos los presentes, para posteriormente mencionar que todas las actividades legislativas de la Comisión son de suma importancia para la Institución, tanto como el desarrollo de sus pueblos y comunidades; manifestando que entre otra funcione les corresponde atender los temas relacionados con el motor económico de las instituciones públicas, el presupuesto y la labor de fiscalización y el cuidado de los recursos públicos.

Asimismo, manifestó que con la labor que desempeñan contribuyen a dotar de elementos normativos necesarios para la atención de la función recaudadora a través de las Leyes de ingresos respectivas aunado a lo concerniente al presupuesto Estatal.

De igual manera hizo mención que la Comisión tiene en sus manos las aspiraciones y anhelos de las futuras generaciones, por lo que dijo que les corresponde ser los garantes de los intereses económicos del Estado de Nayarit, así como analizar de manera objetiva y razonada lo correspondiente a la capacidad de endeudamiento estatal y municipal, ya que como bien refirió recae en ellos la responsabilidad política de austeridad del Estado por lo que comentó que es necesario trabajar de manera incansable y formidable.

Finalizando su participación invitando a los demás diputados integrantes de la comisión al dialogo, análisis y a el razonamiento de sus ideas para convertirlas en acciones concretas y en disposiciones jurídicas para el porvenir para el Estado.

A continuación, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó con respeto a los integrantes de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Presupuesto, así como todos los presentes en la sala, sean tan amables de ponerse de pie para hacer la instalación correspondiente.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la formulación de propuestas para la elaboración del Plan de Trabajo, la Presidencia abrió el registro de participantes, para tal efecto se registraron las diputadas Any Marilú Porras Baylón, Nadia Edith Bernal Jiménez, Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, Laura Paola Monts Ruiz y el diputado Héctor Javier Santana García, quienes emitieron sus comentarios.

A continuación la Presidencia la concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Montoya de la Rosa, para que presente su propuesta para que se integre en el plan de trabajo de la comisión.

En el uso de la palabra el diputado Pablo Montoya de la Rosa, dio a conocer las líneas de acción del plan de trabajo que regiría la comisión, por lo que comentó que se debe actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de responsabilidad hacendaria y financiera aplicable al Estado y los Ayuntamientos, también hizo referencia de que se tiene que reformar las leyes de adquisiciones y obras públicas con el fin de cerrarle la puerta a la corrupción.

Asimismo, abordo diferentes temas como son del fortalecimiento de la rendición de cuentas a la sociedad, las fuentes de ingresos y la transparencia, manifestando que no están debidamente regulado por la ley; recalando que darán mayor solidez del marco jurídico, para incentivar la participación de la iniciativa privada en la ejecución de proyectos; también comentó que es necesario implementar esquemas de capacitación y actualización permanente a los responsables de las Tesorerías Municipales, así como de modernizar la normativa relacionada con la mejora regulatoria; por ultimo mencionó que existe la necesidad de elevar a rango de Ley la obligación de los Ayuntamientos de enviar la información financiera a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, debido al incumplimiento de varios municipios.

En asuntos generales, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, primeramente saludo a los integrantes del ASEN, enseguida les dio el uso de la palabra.

Concluidas las participaciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 11:19 horas del día de su fecha.

**LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.**